

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**Ayuntamiento  
Los Barrios**

Secretaría General

Ref.: MFAJ/JJO/mtm

Expdte. Pleno 2/2022

**D.JORGE JIMÉNEZ OLIVA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ).**

**C E R T I F I C A:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, acuerdo del siguiente tenor literal:

**“PUNTO 3º.- DICTAMEN PROPUESTA SOBRE DOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

Por el Sr. Secretario General de la Corporación se da lectura, en extracto, al Dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 7 de febrero de 2022, del siguiente tenor literal:

“Resultando que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2022 adoptó acuerdo sobre dotación económica de los grupos políticos con representación en el Consistorio de Los Barrios.

Visto que el punto segundo de acuerdo, establecía que ambos componentes experimentarían anualmente un incremento equivalente al que experimente el IPC que publica anualmente el Instituto Nacional de Estadística.

CONSIDERANDO que desde la aprobación en sesión plenaria de las dotaciones económicas a los grupos políticos para la presente legislatura 2019-2023 jamás se ha procedido a la actualización anual de dichas dotaciones económica, a través de ningún índice o fórmula, habiendo permanecido invariables las dotaciones económicas a los grupo políticos.

CONSIDERANDO que el actual equipo de gobierno siempre ha mantenido una línea de racionalidad en el gasto y recursos públicos, entendiendo que también en el ejemplo político debe estar la referencia con la que los ciudadanos y ciudadanas midan nuestra gestión.

CONSIDERANDO el informe emitido por el funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios, de fecha 27 de diciembre de 2021 sobre lo dispuesto por la Ley 2/2015, de 30 de desindexación de la economía española en cuanto al Régimen aplicable a la revisión periódica y predeterminada de valores monetarios.

CONSIDERANDO el informe emitido por el funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios, de fecha 7 de febrero de 2022.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** No aplicar a los componentes fijos y variables de asignación económica de los grupos políticos con representación en el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios el incremento anual equivalente al que experimente el IPC que publica anualmente el Instituto Nacional de Estadística.

**SEGUNDO:** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Intervención Municipal de Fondos y a los Grupos Políticos Municipales”.

*1 Punto 3º.- Cert.Pleno Ordinario14/02/2022*

Código Seguro De Verificación	voj0AzGJYjKbs2fOGNSV5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	23/02/2022 08:42:25
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	23/02/2022 08:18:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/voj0AzGJYjKbs2fOGNSV5Q==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/voj0AzGJYjKbs2fOGNSV5Q==</a>		



AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA



**Ayuntamiento  
Los Barrios**

Sometido el **dictamen a votación**, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D. José Antonio Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D<sup>a</sup> Inmaculada Domínguez Carretero, D. Daniel Perea González, D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D<sup>a</sup> Josefa Calvo Guerrero, D<sup>a</sup> Susana Delgado López, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D. Pablo García Sánchez, D<sup>a</sup> Cristina Maldonado Quirós, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, D. Pedro González Muñoz, D<sup>a</sup> Cristina Silva Espinosa]”.

Y para que conste y con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

VºBº

EL ALCALDE

2 Punto 3º- Cert.Pleno Ordinario14/02/2022

Código Seguro De Verificación	voj0AzGJYjKbS2fOGNSV5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	23/02/2022 08:42:25	
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	23/02/2022 08:18:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/voj0AzGJYjKbS2fOGNSV5Q=">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/voj0AzGJYjKbS2fOGNSV5Q=</a>			